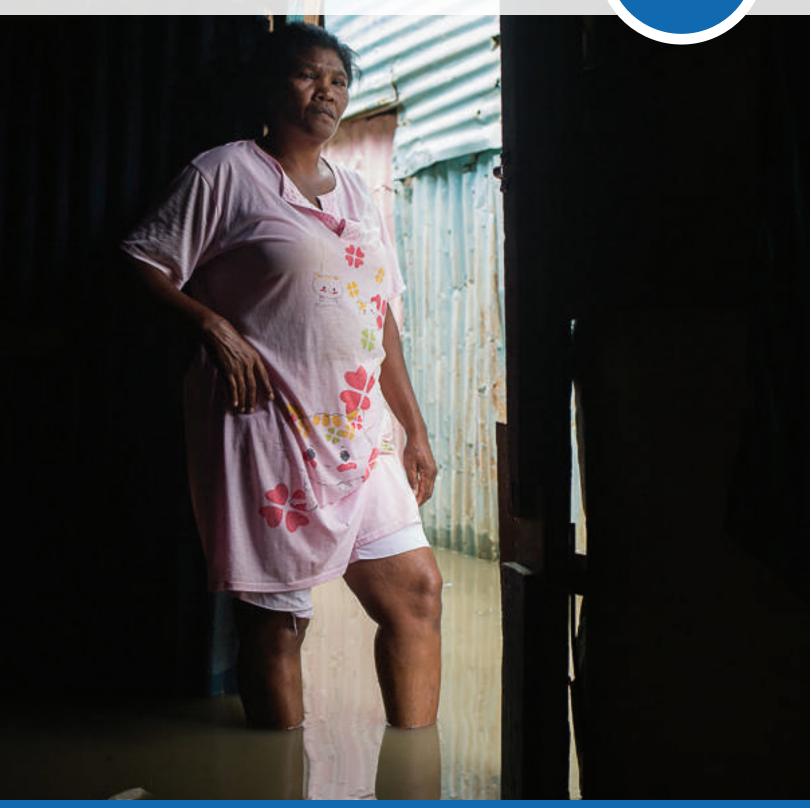


COMPROMISO DEL ESTADO DOMINICANO CON LA VIVIENDA: ENTRE EL DISCURSO Y LOS RECURSOS

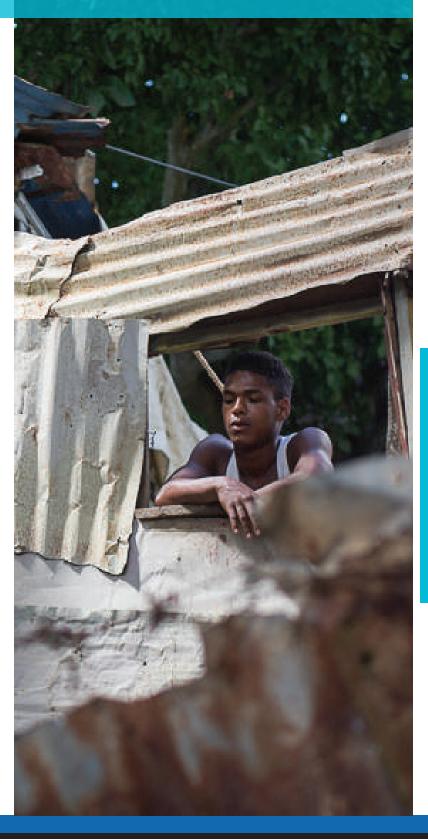
12



CIUDAD ALTERNATIVA 2017, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA







•	Año 2016: situación de cierre del "año de fomento a la vivienda"	2
•	Qué estaba previsto y qué se logró	3
•	Así inició, evolucionó y cerró el presupuesto sectorial	3
•	Perspectivas de la vivienda en el presupuesto del año 2017	4
•	Recursos asignados: cuánto, quién y en qué se gasta	5
•	Cuánto se prevé intervenir y perspectiva comparada	7
•	Carencias materiales y necesidades de recursos en el corto plazo	7
•	Principales carencias a nivel de hogares	8
•	Cuánto necesita la sectorial	9
•	De dónde sacar los recursos	10
•	Resumen y conclusiones finales	11
•	Evolución y ejecución en vivienda durante el año 2017	12

INTRODUCCIÓN

La presente edición del boletín del Observatorio de Derecho a la Ciudad ofrece un repaso de la problemática habitacional del país, mediante un balance a los resultados del denominado "año de fomento de la vivienda" (2016), para luego centrarse en las perspectivas de producción habitacional e inversión de recursos previstos para el año 2017. El boletín ofrece además un resumen de las cuantificaciones de necesidades básicas a nivel de hogares, el costo que esto supone y cómo el Estado puede empezar a financiar estas carencias a fin de garantizar el derecho a una vivienda digna, consagrado en el artículo 59 de la Constitución de la República Dominicana.

AÑO 2016: SITUACIÓN DE CIERRE DEL "AÑO DE FOMENTO A LA VIVIENDA"

El denominado *año de fomento a la vivienda* se caracterizó por un rezago significativo en las metas de producción y reconstrucción habitacional de interés público, y por elevados niveles de dispersión entre las instituciones que ejecutaron recursos asignados a esta sectorial. Por igual, el nivel de inversión pública, de por sí ínfimo, para el 2016 continuó en picada respecto a los años anteriores.

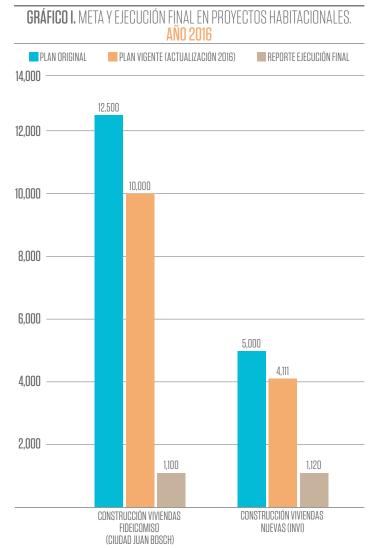
QUÉ ESTABA PREVISTO Y QUÉ SE LOGRÓ

Solo en materia de producción habitacional, para el cierre del año 2016 se esperaba concluir la construcción de 5,000 unidades habitacionales para personas de bajos ingresos, en la cartera de proyectos del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI). Dicho plan de construcción fue reducido a 4,111 viviendas. Sin embargo, al cerrar el año el INVI apenas reportó 1,120 viviendas construidas, lo que representa apenas un 22.4% de lo previsto o 4.5 veces menos de lo que se programó inicialmente.

En relación a las denominadas "viviendas de bajo costo", es decir, aquellos proyectos bajo el régimen de fideicomisos, a pesar de toda la promoción, concesiones y exoneraciones multimillonarias de impuestos por parte del Poder Ejecutivo, los consorcios inmobiliarios de la construcción solo pudieron terminar 1,100 viviendas de Ciudad Juan Bosch. Esto representa solo el 8.8% de la meta prevista en este renglón.

En el año 2016 el único hecho relevante en materia habitacional lo constituyó el inicio de la entrega de los 1,766 apartamentos del proyecto *La Nueva Barquita*, comunidad reubicada tras cuatro años de espera luego de las inundaciones ocurridas en septiembre del 2012.

Al examinar el panorama general acumulado de los 4 años de ejecución del *Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)* 2013-2016 en materia habitacional, habría que llegar a la conclusión de que, a pasar de los planes formulados y declaración de intenciones, el incumplimiento fue generalizado: el programa de *reconstrucción habitacional* fue el que mayor nivel de ejecución registró y no llegó ni a la mitad de la meta establecida (41%), el programa de cambio de pisos de tierra por cemento apenas llegó a la tercera parte de lo previsto (32.3%), en construcción de viviendas el INVI solo pudo construir la cuarta parte (24.5%) y en viviendas bajo el régimen de fideicomiso menos del 15% del total cuantificado originalmente.



Fuente: elaborado en base al Informe de Rendición de Cuentas de la Inversión Pública 2016 y reportes INVI 2016.

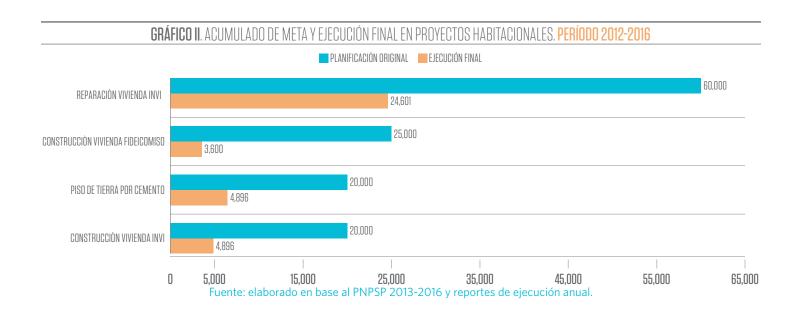






Tabla I. Presupuesto en vivienda. Año 2016 / En millones de RD\$

Inicial	Vigente	Devengado (enero-dic)
2,805.74	2,735.10	2,450.95

Fuente: elaborado en base a estadísticas presupuestarias 2016, DIGEPRES

Durante el año 2016 se formularon recursos por el orden de RD\$ 2,805.7 millones a la sectorial vivienda, equivalente al 0.09% del PIB. El monto programado original fue ligeramente modificado durante el año, hasta cerrar su ejecución en RD\$ 2,450.9 millones. Lo que significa quel, al cierre del año de fomento a la vivienda apenas se ejecutó un 0.07% del PIB a la sectorial.

En términos constante, el monto devengado al final del año 2016 es incluso menor que lo devengado en 12 de los últimos 15 ejercicios fiscales anteriores.

A nivel institucional más de la mitad de los recursos devengados en vivienda (54.5%) en este año fueron ejecutados por la *Presidencia de la República*, sobre todo para proyectos de reubicación urbana como La Barquita, el cual fue ejecutado a través de una instancia creada para estos fines: *Unidad Ejecutora para la Readecuación de La Barquita y Entornos (URBE)*.

El 45.5% de los recursos restante se distribuyeron entre cinco instituciones: el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), que directamente ejecutó el RD\$ 254.6 millones en proyectos que no son especificados en sus registros de gastos, una partida de RD\$ 46.4 millones asignada para la *Oficina*

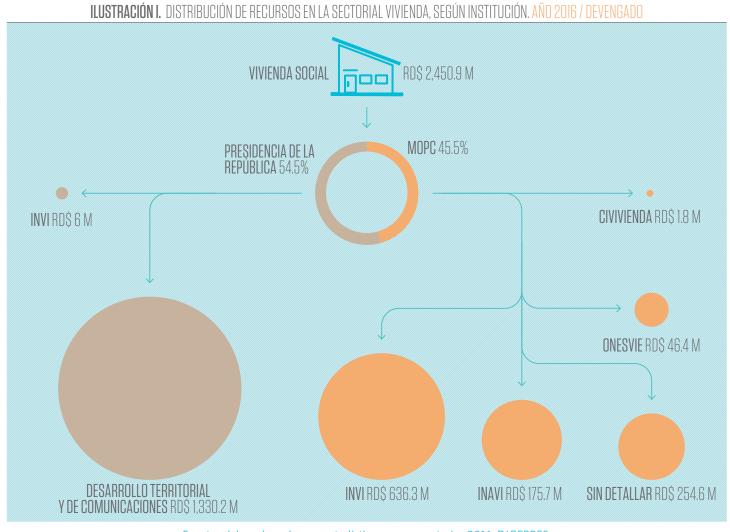
Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), las asignaciones anuales fijas de RD\$ 1.8 millones previsto para Consejo Interinstitucional para Coordinación viviendas (CIVIVIENDA), otros RD\$ 175.7 millones para gastos corrientes del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) y, por último, unos RD\$ 636.3 millones asignados al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

El monto total de recursos ejecutados por el INVI en el año 2016 apenas representa el 26.2% del volumen de recursos de la sectorial.

PERSPECTIVAS DE LA VIVIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

El año 2017 entra sin la programación de metas de producción habitacional de interés público ni para el propio año en ejercicio ni para el resto del período gubernamental hasta el año 2020. Solo en el Programa de Gobierno 2016-2020 del Partido de la Liberación Dominicana se plantea el compromiso de acentuar los mecanismos de aplicación de la Ley 189-11, para fortalecer el acceso a viviendas de bajo costo, aquellas bajo el régimen de fideicomisos.

A continuación, se aborda brevemente la situación presupuestaria de la sectorial en el año 2017, para luego plantear el nivel de producción habitacional que estos recursos permiten generar para beneficiarios/as de bajos ingresos a través del INVI.



Fuente: elaborado en base a estadísticas presupuestarias 2016, DIGEPRES.

RECURSOS ASIGNADOS: CUÁNTO, QUIÉN Y EN QUÉ SE GASTA

Tabla II. Presupuesto en vivienda. Año 2017				
Vivienda Social	RD\$ 1,198 millones			
Proporción en servicios sociales	0.4 de cada 100 pesos			
Proporción del Gasto Primario	0.2 de cada 100 pesos			
Proporción del PIB	0.03% del PIB			

Fuente: elaborado en base a estadísticas presupuestarias 2017, DIGEPRES

Para el año 2017 se aprobaron RD\$ 1,198 millones a vivienda. Este monto representa apenas el 0.03% del PIB. En relación al monto devengado el pasado año 2016, lo asignado es un 51% menor.

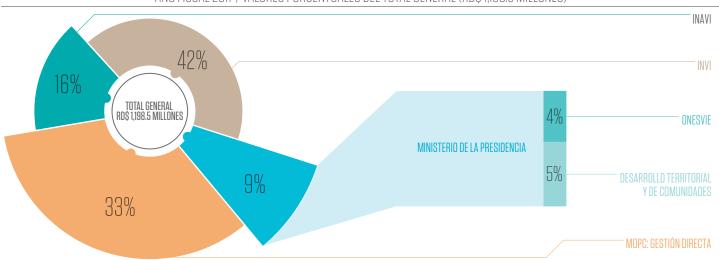
De igual forma, si se compara con el presupuesto previsto para los servicios sociales en general, el asignado a vivienda representa 0.4 de cada 100 pesos, y en relación al gasto primario del gobierno central apenas representa un 0.2 de cada 100 pesos. Estos precarios resultados dejan una vez más a la vivienda en la cola de la inversión social del Estado.

Visto en términos institucionales, para el año 2017 la asignación prevista se distribuye directamente entre 4 instituciones, las cuales en algunos casos transfieren a su vez a otras instancias. El INVI como tal solo concentra el 42% de los recursos aprobados, con unos RD\$ 500 millones, seguido de las asignaciones del MOPC con unos RD\$ 400 millones bajo gestión directa. Los fondos transferidos al INAVI ascienden a unos RD\$ 190.7 millones.

Las asignaciones del Ministerio de la Presidencia ascenderían hasta RD\$ 107.7 millones, de los cuales la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE) concentra el 44.3% (RD\$ 47.7 millones) y el programa de Desarrollo Territorial y de Comunidades el 55.7% (RD\$ 60.0 millones).



GRÁFICO III. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A LA SUB-FUNCIÓN VIVIENDA SOCIAL AÑO FISCAL 2017 / VALORES PORCENTUALES DEL TOTAL GENERAL (RD\$ 1,198.5 MILLONES)



Fuente: elaborado en base a estadísticas presupuestarias 2017, DIGEPRES.

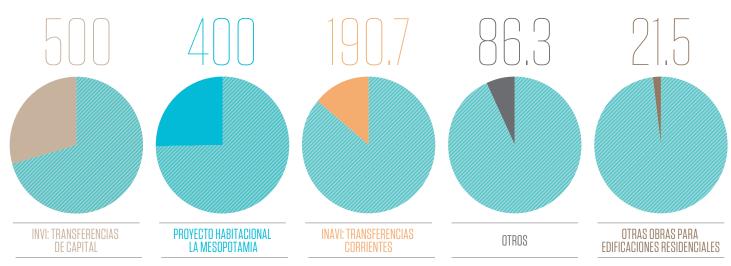
Por otra parte, al adentrarse aún más al detalle a los recursos asignados a la sectorial vivienda, es posible determinar cuánto realmente se enfoca a la *producción* de viviendas de interés público. Una primera mirada de esto lo ofrece el cruce del clasificador funcional con el clasificador por concepto del gasto.

Aunque para el año 2017 se prevé invertir RD\$ 1,198.5 millones en la sub-función *vivienda social*, en la práctica solo unos RD\$ 921.5 millones serían invertidos realmente en el desarrollo de proyectos habitacionales. El Gráfico IV ofrece un primer desglose, en el que los RD\$ 400 millones previstos dentro del concepto *Bienes muebles, inmuebles e intangibles* representa la asignación

del proyecto habitacional *La Mesopotamia*, en la provincia San Juan, y otros RD\$ 500 millones son los previstos a trasferir al INVI, en adición a una partida de 21.5 millones no identificada.

Estas precisiones y ajustes ubican la inversión directa en proyectos habitacionales en torno al 0.025% del PIB. El gasto adicional se distribuye entre otras partidas de menor asignación, de estas la mayor se ubica en *transferencias corrientes*, cuyo monto de RD\$ 190.7 millones corresponde a los recursos transferidos al Instituto de Auxilios y Vivienda, entidad de la cual no se registra ningún proyecto habitacional de interés público.

GRÁFICO IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO A VIVIENDA SOCIAL, SEGÚN CONCEPTO DE GASTO. AÑO 2017 / EN MILLONES DE RD\$



Fuente: elaborado en base a estadísticas presupuestarias 2016, DIGEPRES.

CUÁNTO SE PREVÉ INTERVENIR Y PERSPECTIVA COMPARADA

La cantidad de viviendas que pueden ser intervenidas, ya sea para fines de construcción o mejoramiento habitacional, depende directamente de los recursos asignados y la estructura de los costos unitarios. Es por medio al *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020* donde estos elementos deben ser transparentados. Ante la ausencia del referido instrumento al cierre de la edición de este boletín, se ha procedido a realizar estimaciones propias al respecto.

Al menos a nivel del INVI es posible tener indicios de la cantidad de viviendas que su asignación de recursos le permitiría construir. Los registros de ejecución mensual del gasto de esta institución durante el año 2017 indican que, de los RD\$ 500 millones que recibiría como transferencias del gobierno central para destinarlo a obras, el 62.4% (RD\$ 312.2 millones) habrían de ser invertidos en programas de *mejoramiento habitacional*, mientras que un 7.5% (RD\$ 37.5 millones) a programas de cambio de *piso de tierra*

CON LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INVI POR EL GOBIERNO CENTRAL APENAS SE PODRÍAN CONSTRUIR 252 VIVIENDAS NUEVAS

En un contexto de incremento de necesidades básicas a nivel de hogares la respuesta estatal hacia la problemática deja una brecha bastante grande para que se profundicen las carencias de los hogares más empobrecidos del país.

CARENCIAS MATERIALES Y NECESIDADES DE RECURSOS EN EL CORTO PLAZO

A la deuda histórica acumulada en la sectorial vivienda es posible ponerle números, estimar cuánto le costaría al fisco superarlas e, incluso, saber de dónde sacar recursos para ello.

Tabla III. **Distribución de transferencias realizadas al INVI para fines de Obras**Año fiscal 2017 / En millones de RD\$

	, the fiscal Zell, / Ell fill	morres de RDp		
Tipo de intervención	Monto en RD\$	Proporción	C.U.	Cantidad
Obras para edificación residencial (viviendas)	150,345,000.0	30.1%	595,702.4	252
Obras para edificación residencial (Mejoramiento)	312,155,000.0	62.4%	21,481.7	14,531
Obras para edificación residencial (cambio de piso de tierra por cemento)	37,500,000.0	7.5%	12,369.7	3,032
Total	500,000,000.0	100%	-	-

Nota: Costos unitarios determinados por medio a ajuste en IPC acumulado 2014-2017 de cifras oficiales del MEPyD e INVI. Fuente: elaborado en base a reportes de ejecución presupuestaria del INVI, enero-abril 2017

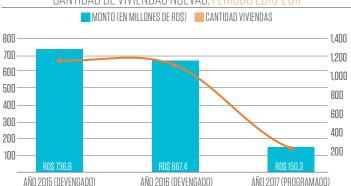
por cemento. Solo el 30.1% (RD\$ 150.3 millones) habrían de ser destinados a programas de construcción de viviendas nuevas.

En tal sentido, los cálculos realizados para estimar el coste unitario por unidad habitacional vigente indican que, a nivel de viviendas nuevas, con los recursos asignados al INVI por el Gobierno Central apenas se podrían construir 252 viviendas nuevas.

Por otra parte, a nivel de mejoramiento habitacional el alcance sería mayor, ya que podría abarcarse hasta 14,500 unidades habitacionales reparadas, así como el cambio de piso de tierra por cemento en otras 3,000 viviendas. Esto si los recursos son utilizados solo en esos fines.

Respecto de las estimaciones en construcción de viviendas nuevas, tanto en términos de recursos como de proyectos habitacionales, el nivel de ejecución del año 2017 sería 4.4 veces inferior al registrado en el año 2016, que de por si también quedó significativamente rezagada en función a lo previsto.

GRÁFICO V. EVOLUCIÓN DE PRESUPUESTO Y CANTIDAD DE VIVIENDAS NUEVAS. PERÍODO 2015-2017



Nota: cantidad de viviendas del año 2017 han sido estimadas en base a un costo unitario de RD\$ 595,702,4 por unidad habitacional, en base a ajuste por IPC acumulado 2014-2017 de las cifras oficiales.

Fuente: elaborado en base a memoria institucional INVI para programas de viviendas nuevas, presupuesto devengado 2015-2016 INVI e inicial 2017 INVI.





Bajo la Metodología del Cálculo del Déficit Habitacional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE-CELADE), el déficit habitacional del país se sitúa en alrededor de 2 millones de viviendas con los datos del Censo 2010. No obstante, dado que hay otra metodología de cálculo del déficit habitacional diseñada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y que actualmente el gobierno central se encuentra conciliando ambas, se utiliza para estos fines el indicador de carencias habitacionales por unidades de hogares.

Con este criterio, al realizar los ajustes de lugar para estimar el volumen de las carencias habitacionales al cierre del año 2017, se obtiene como resultado la necesidad de construcción de unas 250,000 viviendas, el mejoramiento de otras 114,000 y cambios de pisos de tierra por cemento en al menos otras 119,000. En materia de servicios, ya sea por falta de agua conectada a red pública, como por saneamiento mejorado o por ausencia de conexiones eléctricas, las carencias estimadas se sitúan sobre las 950.000 unidades.

PARA EMPEZAR A
SALDAR LA DEUDA
SOCIAL ACUMULADA
EN VIVIENDA SE
REQUIERA LA INVERSIÓN
DEL 1% DEL PIB DURANTE
AL MENOS 10 AÑOS.

Tabla IV. Carencias habitacionales según tipo Valores en unidades de hogares

Tipo de requerimiento habitacional	Stock de carencias acumuladas Año 2017	Intervenciones anuales requeridas Período 2018-2025
Viviendas nuevas	250,402	32,169 anual por 8 años
Energía eléctrica	136,156	17,492 anual por 8 años
Saneamiento mejorado	464,828	59,775 anual por 8 años
Agua a red pública	349,251	119,649 anual por 3 años
Mejoramiento de viviendas	114,627	14,726 anual por 8 años
Piso de cemento	119,426	15,343 anual por 8 años

Fuente: elaborado en base a documentos MEPyD y ajustes planteados en el periodo de referencia.

Sin embargo, es preciso señalar que estas estimaciones no toman en cuenta deficiencias estructurales del país a nivel de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado, así como tampoco la situación de allegamiento a nivel de hogares que, para el caso planteado en la metodología ONE-CELADE, se sitúa sobre los 546,645 hogares.

La tabla IV muestra además que estas necesidades habitacionales podrían ser superadas en un período máximo de 8 años (período 2018-2025). Dado que el período 2016-2020 fue denominado como el "cuatrienio del agua", se propone acentuar aún más los esfuerzos gubernamentales en mitigar la cantidad de vivienda sin acceso a red pública de agua, a fin de cerrar estas carencias al año 2020 y así cumplir con la meta fijada por la END 2030.

CUÁNTO NECESITA LA SECTORIAL

Tomando como referencia las magnitudes de requerimientos habitacionales a nivel de hogares expuestos previamente, así como de cálculos propios de costos unitarios por intervención que han sido reestimados a raíz de los datos oficiales, se concluye que la sola puesta en ejecución de un programa masivo de construcción y reconstrucción habitacional de interés público requeriría como mínimo de unos RD\$ 32,695.6 millones, equivalente al 0.8% del PIB.

En adición al referido nivel de inversión, se requiere además garantizar la disponibilidad del denominado fondo del 1% para calamidades públicas, partida que según la ley 423-06 está vinculada a la ocurrencia de fenómenos naturales. Esto es relevante porque los asentamientos humanos empobrecidos son los más vulnerables y los que requieren de mayor atención. Para este particular se requiere como mínimo de RD\$ 4,300 millones cada año en los próximos tres años.

ENTRE CORRUPCIÓN, BOTELLAS, USO DISCRECIONAL DE NÓMINA PÚBLICA Y OTRAS PARTIDAS SE VA NUALMENTE EL 2.2% DEL PIB.

Por último, se requieren recursos adicionales para infraestructuras complementarias, como por ejemplo el saneamiento básico a nivel de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado.

Para empezar a saldar la deuda social acumulada en la sectorial vivienda se han estimado requerimientos de inversión que promedian unos RD\$ 42,944.6 millones anuales, equivalente al 1% del PIB para el período fiscal 2018-2020. Se prevé además la extensión de este nivel de inversión hasta, por lo menos, el período fiscal 2021-2025.

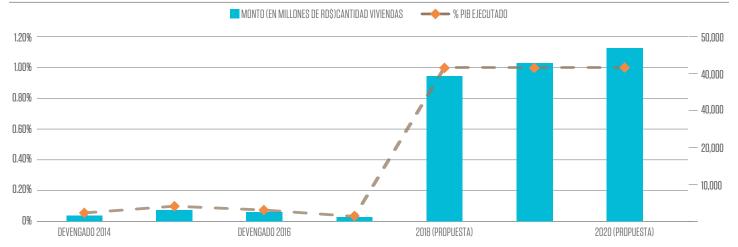
Tabla V. **Resumen de costos promedio de cada intervención** Período 2018-2020

	•			
Tipo intervención	Magnitud intervención anual	C/U promedio*	Monto en RD\$	Temporalidad
Vivienda nueva	32,169	619,217.00	19,919,707,847.9	Para 8 años
Energía eléctrica	17,492	96,602.59	1,689,769,454.5	Para 8 años
Saneamiento mejorado	59,775	12,431.70	743,106,355.6	Para 8 años
Agua de red pública	119,649	82,048.03	9,816,944,080.2	Para 3 años
Mejoramiento vivienda	14,726	22,329.70	328,829,941.1	Para 8 años
Piso Cemento	15,343	12,857.93	197,274,778.2	Para 8 años
Totales			32,695,632,457.4	-

*Nota: solo se promedia costo unitario por intervención para el período 2018-2020. No obstante, para el cierre de las brechas totales bajo la temporalidad de 8 años es previsible una variación en costos unitarios por intervención previstos para el período 2021-2025.

Fuente: elaborado en base a documentos MEPyD y ajustes planteados para el período de referencia

GRÁFICO VI. INVERSIÓN PÚBLICA EN SECTORIAL VIVIENDA (PERÌODO 2014-2017) Y PROPUESTA DE RE-ASIGNACIÓN MÍNIMA. PERÌODO 2018-2020



Fuente: elaborado en base a estadísticas presupuestarias del gobierno central y estimaciones planteadas.



DE DÓNDE SACAR LOS RECURSOS

Bajo el contexto actual, y para garantizar al menos 1% del PIB a la vivienda, se ha identificado que el Estado dominicano posee dentro de su propia estructura de gastos suficientes recursos como para duplicar incluso dicha asignación. Estos recursos son actualmente objeto de dispendio o malgasto, ya sea por corrupción, botellas y nombramientos discrecionales, entidades que sobran y otros gastos de uso clientelar.

Dicho de otra forma, para el período 2017-2020 se ha identificado que el gobierno central tiene margen de maniobra por encima del 2.5% del PIB para reorientar recursos a necesidades básicas como las expuestas en la sectorial vivienda. En este caso el Ejecutivo tiene para elegir entre cuáles de los recursos objeto de malgasto público saca el 1% del PIB demandado para vivienda. En la Tabla VI y el gráfico VII se detallan los referidos rubros.

Las estimaciones realizadas dan cuenta que solo las *botellas* y discrecionalidades en el uso de la nómina pública representarán como mínimo el 1.3% del PIB durante el período fiscal 2018-2020. De igual forma, los estudios realizados muestran que la corrupción le cuesta al fisco alrededor del 0.7% del PIB. Las

entidades que sobran son el tercer rubro más importante, debido a la duplicidad de funciones que representan con relación a las instancias formalmente establecidas para hacer estas labores. Bajo este criterio se han identificado alrededor de77 instancias gubernamentales que le están costando al fisco cada año alrededor del 0.3% del PIB.

Otros gastos relevantes lo representan las altas partidas destinadas en publicidad, viáticos, la partida del "5%" de uso discrecional del presidente, entre otras, cuyos recortes y ajustes permitirían al fisco obtener recursos por alrededor del 0.1% del PIB. Por último, por concepto de reducción de transferencias en el sector eléctrico se prevé espacio por el orden del 0.06% del PIB durante el período 2018-2020.

Estos cálculos están sustentados en un estudio exhaustivo del dispendio del gasto público en República Dominicana, elaborado por Oxfam en el marco de una propuesta integral de reforma fiscal, empezando por el lado del gasto.

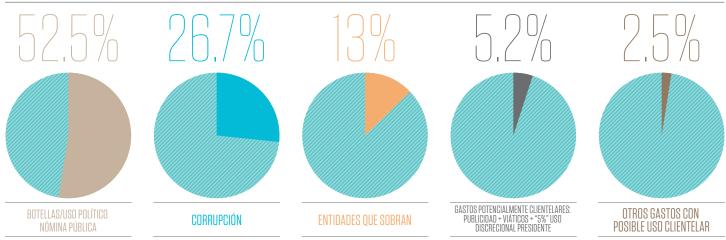
Para empezar a saldar la deuda social acumulada en vivienda se requiera la inversión del 1% del PIB durante al menos 10 años.

Tabla VI. Compilación de estimación general de dispendio de recursos públicos Período fiscal 2017-2020 / En millones de RD\$ y % del PIB

Terrode risedi 2017 2020 y Entrimientos de Rop y 70 del 115					
Rubros	Año fiscal 2017	Promedio 2018-2020		Ponderación	
KUDIOS		En millones de RD\$	% PIB	Folideración	
Botellas/uso político nómina pública	39.249,6	55.873,4	1,3%	52.5%	
Corrupción	26.291,9	28.451,9	0.7%	26.7%	
Entidades que sobran	12,821.3	13.874,7	0.3%	13.0%	
Gastos potencialmente clientelares: publicidad + viáticos + "5%" uso discrecional Presidente	5.122,9	5.543,8	0.1%	5.2%	
Otros gastos pendientes eficientizar: caso sector eléctrico	7.434,2	2.642,6	0.06%	2.5%	
Total	90.919,8	106.386,3	2.5%	100.0%	

Fuente: elaborado en el marco de la campaña "Cambiemos las Prioridades" en base a la estimaciones realizadas con estadísticas institucionales del gobierno dominicano, período 2018-2020

GRÁFICO VII. DISTRIBUCIÓN DEL MALGASTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO CENTRAL, PERÍODO 2018-2020 / EN BASE AL 2.5% DEL PIB



Fuente: elaborado en base a estimaciones realizadas con base oficial estadísticas institucionales, 2018-2020



- Al cierre del año 2016, denominado como año de fomento de la vivienda, se registra un rezago generalizado en programas de construcción habitacional: el gobierno apenas concluyó 1 de cada 4 proyectos habitacionales previstos, registrando además una de las caídas más acentuadas en los niveles de inversión de los últimos 15 años;
- Con todo y lo anterior, el presupuesto original formulado en el año fiscal 2017 es la mitad del devengado del año anterior y apenas representa <u>0.4 de cada 100 pesos de los</u> <u>servicios sociales</u>. Con los recursos inicialmente previstos, el INVI apenas podría construir 250 viviendas al cierre del año, 4 veces menos que en el año anterior;
- Más de dos millones de hogares sufren las consecuencias del olvido del gobierno central, situación que afecta sobre todo a los más empobrecidos;
- En los próximos 8 años se requiere construir <u>año por año</u> unas 32,000 viviendas, así como proveer electricidad a más

- de 17,000 hogares, saneamiento mejorado a otros 60,000 y cambio de piso de tierra por cemento en al menos 15,000;
- Para cumplir con la meta de la END 2030 en materia de cobertura de agua en la vivienda a la red pública fijada para el año 2020, se requiere de la intervención en casi 120,000 viviendas al año durante los próximos tres años;
- Se estima que el consolidado de las intervenciones antes señaladas le costarían al Estado casi RD\$ 43,000 millones o lo equivalente al 1% del PIB como promedio anual del período fiscal 2018-2020;
- El Estado posee recursos suficientes como para <u>sacar de la propia estructura de gasto público los recursos requeridos en vivienda</u>. Entre corrupción, botellas y uso discrecional de la nómina pública, entidades que sobran y otras partidas potencialmente clientelares se va anualmente el <u>2.5% del PIB</u>.



EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN EN VIVIENDA DURANTE EL AÑO 2017

Durante el período enero-junio del año fiscal 2017 la sectorial vivienda registra cambios importantes en su nivel de asignación y ejecución de recursos: al presupuesto inicial aprobado le fue adicionado RD\$ 1,156 millones. Esto implica que la asignación vigente pasa a situarse temporalmente en RD\$ 2,354.5 millones, o lo equivalente al 0.07% del PIB, similar al nivel de ejecución registrado al cierre del pasado año 2016.

En función a este nivel de recursos, la ejecución del gasto en los primeros seis meses del año se ubica en torno al 35.7%. De aplicarse un criterio de linealidad, este nivel de ejecución supondría un rezago superior a 14 puntos porcentuales. Dicho de otra forma, se esperaría que a la primera mitad del año al menos se hubiese ejecutado el 50% de los recursos disponible. En tal sentido se prevé que, de no acentuarse los niveles de ejecución del gasto durante el segundo semestre del año, la ejecución final en vivienda quedará una vez más por debajo de lo previsto en su asignación vigente.

Como muestra la tabla III, al desagregar por institución ejecutora se observa que más de tres cuartas partes del señalado incremento de recursos en la sectorial se debe a asignaciones a la Presidencia de la República, en particular para su programa de Desarrollo territorial y de Comunidades, el cual –a pesar del incremento registrado- apenas ha ejecutado un 15.6% de su asignación.

El restante incremento lo concentra el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el cual no detalla si lo distribuye entre sus distintas unidades ejecutoras (INVI o INAVI) o si los ha de ejecutar directamente. En todo caso, su nivel de ejecución al primer cuatrimestre se sitúa en un 49.3%, marcando el mayor ritmo de ejecución en la sectorial.

Al cierre de la presente edición del Boletín ODC no se conocen reportes de ejecución física que rindan cuentas de cuáles y cuántos proyectos habitacionales han sido ejecutados con estos recursos durante los primeros seis meses del año 2017.

Tabla III. **Evolución de recursos asignados a vivienda social, según institución ejecutora**En millones de RD\$ / Enero-junio 2017

2017				% de ejecución
Inicial	Vigente	Cambio asignación	Devengado	% de ejecución
1,198.5	2,354.5	+1,156.0	841.7	35.7%
1,138.5	1,409.3	+270.8	694.6	49.3%
1,090.7	1,361.6	+270.8	671.7	49.3%
47.7	47.7	-	22.9	48.0%
60.0	945.2	+885.2	147.1	15.6%
60.0	945.2	+885.2	147.1	15.6%
	Inicial 1,198.5 1,138.5 1,090.7 47.7 60.0	Inicial Vigente 1,198.5 2,354.5 1,138.5 1,409.3 1,090.7 1,361.6 47.7 47.7 60.0 945.2	Inicial Vigente Cambio asignación 1,198.5 2,354.5 +1,156.0 1,138.5 1,409.3 +270.8 1,090.7 1,361.6 +270.8 47.7 47.7 - 60.0 945.2 +885.2	Inicial Vigente Cambio asignación Devengado 1,198.5 2,354.5 +1,156.0 841.7 1,138.5 1,409.3 +270.8 694.6 1,090.7 1,361.6 +270.8 671.7 47.7 47.7 - 22.9 60.0 945.2 +885.2 147.1

Fuente: elaborado en base a data del Portal de Transparencia Fiscal, Ministerio de Hacienda.

Número 12: Compromiso del Estado dominicano con la vivienda: entre el discurso y los recursos

Contenido: Rafael Jovine

Revisión: Jenny Torres, Anthony Brice, Juan Luis Corporán

Fotografía: Fran Afonso **Fecha:** Octubre 2017

C/ Manuel Fernández Mármol (Antigua 31 Oeste) No. 15, Ensanche Luperón, Santo Domingo, República Dominicana

Tels. 809-681-7411 / 809-681-7436 | www.ciudadalternativa.org.do

Twitter: @Ciudadalt | Facebook: Ciudad Alternativa

Instagram: Ciudadalt





